



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 803/12

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

Habiendo sido retirado de la vía pública, por la Policía Local, de la C/ Siempreviva de esta Ciudad, el pasado 21 de enero de 2012, el vehículo, marca DAEWOO modelo LANOS matrícula M-2597-WU, por presentar signos evidentes de encontrarse en estado de abandono, siendo depositado en el parking municipal de camiones del Polígono de las Hervencias, figurando como titular del mismo en el Registro de la Dirección General de Tráfico, MARÍA EVA GÓMEZ PONCELA, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora, y habiendo intentado la notificación de su retirada en su domicilio en C/ Santa Genoveva, 26-1-4 de Madrid sin que se hubiere podido practicar, mediante este Edicto se comunica al titular para que en el plazo de UN MES retire el vehículo o presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo sin retirar el vehículo o presentara alegaciones a su retirada, se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 28 de febrero de 2012.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible,
Luis Alberto Plaza Martín.